



CNE-E-DG-2022-014515

3/06/2022
9:28:00 a. m.

Folios
1



Bogotá D.C., 3 de junio de 2022

Señores
Consejo Nacional Electoral
Bogotá D.C.

REF. DECLARACIÓN DE OPOSICIÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

En desarrollo del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018), y teniendo en cuenta el párrafo del Artículo 6 de la Ley Estatutaria 1909 de 2020, nos permitimos solicitar la modificación de la declaración política a oposición, frente al gobierno municipal de Valledupar Cesar, radicada con fecha de 31 de enero de 2020.

A partir de la fecha manifestamos que nos declaramos en **oposición constructiva y autónoma** frente al Gobierno del alcalde electo en el municipio de Valledupar en el departamento de Cesar

Constructiva porque será centrada, argumentada, propositiva, responsable, razonada y no tendrá la intención de obstruir ni de ser sectarios, sino de enriquecer el cumplimiento de la Constitución y la construcción de una sociedad y municipio sostenible, moderno, eficiente e incluyente. Autónoma, porque nos hacemos cargo de nuestra propia vocería y no reconocemos a ningún jefe único de la oposición.

Nuestro propósito seguirá siendo crecer en liderazgos y en representación social y apoyo ciudadano. El ejercicio de la democracia es legítimo en tanto exista la alternancia de poder. Hoy el Partido Alianza Verde representa a millones de colombianos que quieren una **opción diferente a los extremos**. ¡Cuentan con nosotros para representarlos desde el concejo municipal de manera constructiva y autónoma!

El Secretario General del Partido Alianza Verde certifica que la declaración del Partido Alianza Verde en el marco del párrafo del artículo 6 de la Ley 1909 del 2018 fue aprobada por unanimidad en la reunión de Comité Ejecutivo Nacional virtual que se llevó a cabo el 02 de junio de 2022.

Se solicita al Consejo Nacional Electoral se inscriba esta declaración al tenor de lo definido en el Art. 9 de la Ley 1909 de 2018.

RODRIGO ROMERO HERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
PARTIDO ALIANZA VERDE

JAIME NAVARRO WOLFF
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO ALIANZA VERDE

Calle 36 No.28A - 24 PBX (571) 6563001 / Bogotá, Colombia



@PartidoAlianzaVerde
www.alianzaverde.org.co

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020

31 ENE 2020
RECIBIDO

Señores
Consejo Nacional Electoral
Bogotá D.C.

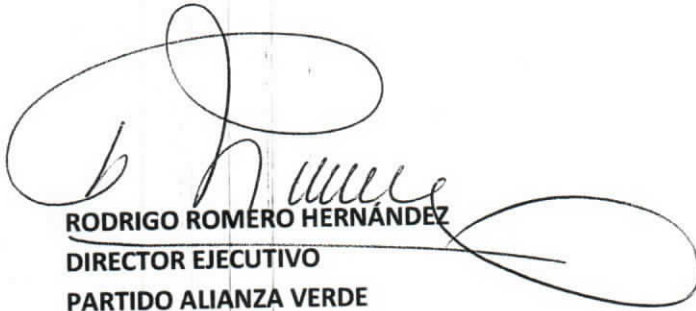
REF. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA AL GOBIERNO MUNICIPAL

En desarrollo del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018), nos declaramos en **independencia** frente al Gobierno del alcalde electo en el municipio VALLEDUPAR del departamento de CESAR. Nuestro propósito seguirá siendo crecer en liderazgos y en representación social y apoyo ciudadano. El ejercicio de la democracia es legítimo en tanto exista la alternancia de poder.

El Secretario General del Partido Alianza Verde certifica que la declaración del Partido Alianza Verde en el marco del artículo 6 numeral 2 de la Ley 1909 del 2018 fue aprobada por unanimidad en la reunión del Comité Ejecutivo Nacional que se llevó a cabo el 30 de enero de 2020.

Se solicita al Consejo Nacional Electoral se inscriba esta declaración al tenor de lo definido en el Art. 9 de la Ley 1909 de 2018.

Cordialmente,



RODRIGO ROMERO HERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
PARTIDO ALIANZA VERDE



JAIME NAVARRO WOLFF
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO ALIANZA VERDE